

CUENTA PÚBLICA 2015

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

A) Notas de Desglose

Información Contable

I) Notas al Estado de Situación Financiera

1) Activo

1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

La Entidad no dispone de efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, El saldo en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-Dic-14	31-Dic-14
Bancos Recursos Fiscales	32,739,220	40,437,251
Bancos Recursos Propios	45,162,335	32,163,347
Total	77,901,555	72,600,598

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, al cierre del ejercicio 2015, no tenía inversiones.

CUENTA PÚBLICA 2015

2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, el 79%, corresponde a las cuentas por cobrar por convenios con entidades, al cierre del ejercicio 2015 el más representativo es el del Instituto de Salud del Estado de Chiapas mismo que muestra un adeudo de \$17,165,536, para el Hospital de Especialidades Pediátricas y \$28,650,167 para el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.

El 21% está representado por las cuentas por cobrar de pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de pagarés y la “Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos”, dicha subcuenta se denomina Documentos por Cobrar HEP Tuxtla y HRAE Tapachula (Cartas Compromiso).

Concepto	%	31-dic-15	%	31-dic-14
Cuentas por Cobrar Convenios Clientes Entidades	79%	51,366,591	62.79%	32,163,966
Documentos por cobrar Cartas compromiso	21%	13,712,937	37.21%	19,063,419
Total de Cuentas por Cobrar	100%	65,079,528	100%	51,227,385

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, 69.65% está representado por Gastos a comprobar a cargo de diversos funcionarios, concretamente el saldo de \$208,243.20 a cargo del C. Hernández Ruiz Aner del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.

Concepto	%	31 – dic – 2015	%	31 – dic – 2014
Viáticos	10.73%	35,477	19.43%	21,730
Responsabilidades	19.62%	64,896	58.03%	64,896
Gastos a Comprobar	69.65%	230,305	22.54%	25,206
Total Deudores Diversos	100%	330,678	100%	111,832

CUENTA PÚBLICA 2015

3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén)

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las compras de papelería, refacciones y medicamentos se registran a su costo de adquisición en el gasto de operación.

El saldo de inventarios se muestra en ceros debido a que todas las adquisiciones de materiales de consumo, se manejan a través de contratos de adjudicación, mismos que proporcionan servicios integrales dentro del capítulo 3000, (servicios).

Los medicamentos relacionados con los servicios que proporciona el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, son propiedad del proveedor, por lo mencionado en el párrafo anterior.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sus dos unidades administrativas (Hospital de Especialidades Pediátricas y Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud) no utiliza ningún método o modelo de inventario, toda vez que los insumos que se reciben en el Almacén son entregados de manera inmediata con las áreas requirentes, por lo que no hay insumos que inventariar, toda vez que únicamente se cuenta con insumos bajo custodia.

En este rubro se maneja un histórico del comportamiento de las entradas de almacén correspondientes a los ejercicios 2015 - 2014:

Partida	Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic – 2014	Variación %
21101	Materiales y útiles de oficina	541,239	571,107	-5.23%
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	958,774	909,554	5.41%
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	209,293	270,604	-22.66%
21501	Material de apoyo informativo	134,682	12,644	965.19%
21601	Material de limpieza	4,628	21,306	-78.28%
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	6,283	117,464	-94.65%
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	27,869	0	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	10,132	2,071	389.23%
24201	Cemento y productos de concreto	25		
24301	Cal, yeso y productos de yeso	2,390		
24501	Vidrio y productos de vidrio		101,000	-100.00%

CUENTA PÚBLICA 2015

24601	Material eléctrico y electrónico	472,504	127,224	271.40%
Partida	Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic – 2014	Variación %
24701	Artículos metálicos para la construcción	20464		
24801	Materiales complementarios	8,380	137,761	-93.92%
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,068	1,771	2783.57%
25101	Productos químicos básicos	196,946	54,423	261.88%
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	27,580,718	33,285,540	-17.14%
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	9,017,744	7,727,627	16.69%
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,832,847	693,852	164.16%
25901	Otros productos químicos	3,010,643	550,631	446.76%
27101	Vestuario y uniformes	6,731,098	7,694,807	-12.52%
27201	Prendas de protección personal	581,005	1,078,389	-46.12%
27301	Artículos deportivos	17658		
29101	Herramientas menores	47,903	69,812	-31.38%
29201	Refacciones y accesorios menores de edificio	5,417	54,343	-90.03%
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1438		
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	358,176	318,915	12.31%
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	401,344	417,254	-3.81%
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	61,423	6,172	895.19%
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		6,554	
	Total de la Cuenta Almacén	52,292,091	54,230,825	

CUENTA PÚBLICA 2015

4 Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

Activo No Circulante

5 Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles

El activo no circulante del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, se integra de dos inmuebles que fueron integrados a la contabilidad del ejercicio 2013, como parte de las gestiones de regularización entre el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y Gobierno del Estado de Chiapas.

1.2.3.3 Edificios no habitables

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic - 2014
Edificios no Habitacionales		
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla	120,614,240	120,614,240
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula	94,928,878	94,928,878
Revaluación	0	0
Total	215,543,118	215,543,118

1.2.4 Bienes Muebles

Durante el mes de septiembre se incorporaron a la contabilidad para el Hospital de Especialidades pediátricas de Tuxtla Gutiérrez 12,922 bienes muebles instrumentales, mobiliario y equipo recibido en donación según Instrumento Número mil treinta y tres, Protocolo Especial – Volumen Número catorce de fecha 08 DE OCTUBRE DE 2014, ante el notario público 127 del estado de Chiapas, así como minuta de acuerdos de fecha 30/09/2015 y memorándum no. CRAE/DG/DAF/SRM/1458/15, también como parte de las gestiones de regularización entre el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y Gobierno del Estado de Chiapas.

CUENTA PÚBLICA 2015

1.2.4.1.- Mobiliario y Equipo de Administración

Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic - 2014
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla, Donativos	13,656,667	1,000
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula, Donativos	1,000	1,000
Total	13,657,667	2,000

1.2.4.2.- Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic - 2014
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla	138,244	0.00
Total	138,244	

1.2.4.3.- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic - 2014
Equipo Médico y de Laboratorio Hospital de especialidades Pediátricas en Tuxtla	107,200,677	4,480,013
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula	3,248,563	3,248,563
Instrumental Médico y de Laboratorio Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla	72,000	72,000
Total	110,521,240	7,800,576

1.2.4.4.- Vehículos y Equipo de Transporte

Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic - 2014
Vehículos y Equipo de Transporte y Recreativo, Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla	3,778,799	0.00

CUENTA PÚBLICA 2015

Total	3,778,799
-------	-----------

1.2.4.6.- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic - 2014
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Hospital de Especialidades Pediátricas Tuxtla	2,215,855	0.00
Total	2,215,855	

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los bienes se encuentran en regulares condiciones, se refleja en el siguiente punto 1.2.6.3

1.2.6.3.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Concepto	31 – dic – 2015	31 – dic - 2014
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Bienes Informáticos Donativos	1,000	1,000
Equipo Médico y de Laboratorio, Recursos Propios Donativos	2,539,537 10,875	2,093,036 9,375
Instrumental Médico y de Laboratorio Recursos Propios	36,600	29,400
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Bienes Informáticos Donativos	1,000	1,000
Equipo Médico y de Laboratorio Recursos Propios	1,669,729	1,344,873
Total	4,258,741	3,478,684

CUENTA PÚBLICA 2015

6 Estimaciones y Deterioros

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

De las cuentas por cobrar generadas de la “*Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos*” que firman los pacientes o familiares se ve reflejado una Estimación para Cuentas Incobrables por importe de \$2,464., así mismo se cancelaron cuentas que fueron autorizadas mediante acta de depuración y cancelación de saldos de fecha 13 de mayo de 2015 y acta de depuración y cancelación de saldos complementaria de fecha 17 de agosto de 2015, por un total de \$7,774,449.

7 Otros Activos

1.2.7.9.- Otros Activos Diferidos

Concepto	31 – dic - 2015	31 – dic - 2014
Operaciones de Gastos y Adquisiciones por Aplicar (Gasto Directo ADEFAS).	8,187,325	69,015,157
Total	8,187,325	69,015,157

2.- Pasivo

Pasivo Circulante

1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Cuenta que Representa saldo por pagar al proveedor Si Vale México, S.A. de C.V., así como un saldo duplicado del proveedor Centro Chiapaneco del Riñón, S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros Pasivos Circulantes	31 – dic – 2015	31 – dic – 2014
Pasivo por Gasto Directo		
Centro Chiapaneco del Riñón, S.A. de C.V.	208,243	0
Si Vale México, S.A. de C.V.	18,747,507	0
Total	18,955,750	0

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa el saldo que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, debe por los siguientes conceptos.

Otros Pasivos Circulantes	31 – dic – 2015	31 – dic – 2014
Sueldos y Salarios		
Salarios	86,759	0
Estímulos	135,886	12,540
Adeudos a la Tesorería de la Federación, (Entidades que reciben Subsidios y transferencias)		
Enteros a Tesofe 2012		
Nomina	575,694	226,697
Acreedores Diversos		
Pagador Habilitado		
Viáticos	11,325	11,325
Energía Eléctrica	1	1
Subcontratación de Terceros	0	0
Penalizaciones	6	6
2% Sobre nominas	1	1
Otros	7,954	7,954
CRAE	13,131,325	40,145,819
Tesofe Intereses		
Pagador habilitado 0157852797	1	1
Otros ingresos 0159291806	55	69
Nomina normal 4045658960	61	52
Inversiones Banamex	1	1
Foviste 0172177455	7	288
Depósitos Bancarios no identificados		
Cheques cancelados	29,659	17,368
Depósitos no identificados	55,247	590,165
Penalizaciones para entero a TESOFE	1	1
Otros ingresos		
Pasajes CXLC	4,828	4,828
Viáticos CXLC	11,962	11,962
Servicios personales		
Sueldos y salarios	0	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Total	14,050,773	41,029,078
-------	------------	------------

2 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Pasivos Diferidos a Corto Plazo	31 – dic – 2015	31 – dic – 2014
Adeudos por Operaciones de gastos y adquisiciones por aplicar (GD)		
Erogaciones adquiridas con Pasivo Circulante		
ADEFAS	8,187,326	1,768,750
PASIVO	0	67,246,407
Ingresos Propios (Adeudos de Terceros)		
Convenios (Clientes)	33,356,854	14,154,229
Documentos por cobrar	5,750,560	3,259,927
Total	47,294,740	86,429,313

II) Notas al Estado de Actividades

1 Ingresos de Gestión

La principal fuente de ingresos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, está representada por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Para el presente ejercicio dichos ingresos ascendieron a \$1,146,084,621., de los cuales el 62.86% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 4.43% al rubro de recursos materiales y el 32.71% al rubro de servicios generales, es importante destacar que dentro del rubro de servicios generales el importe más representativo es el que se destina a pago al Servicios Integrales, el cual ascendió a \$217,168,472.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, cuenta con acreditación ante el Fideicomiso del Fondo de Protección Social en Salud a través de los cuales se reciben ingresos por Gastos Catastróficos, Seguro Médico para Nueva Generación, y el Seguro Médico siglo XXI.

De los Ingresos Propios, el 61% es captado a través del Fideicomiso del Fondo de Protección Social en Salud, el 39% restante está representado en su mayoría por la captación de Cuotas de Recuperación a través de los diferentes niveles socioeconómicos y otros convenios con instituciones (IMSS, Instituto de Salud del Estado de Chiapas, ISSTECH y Fundación Teletón).

Cabe destacar que se recibieron ingresos por donación a través de la Beneficencia Pública un importe de \$29,999,904., específicamente en las partidas 25301 Medicinas y productos farmacéuticos para el Capítulo 2000 y 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio y 33903 Servicios integrales para el Capítulo 3000.

CUENTA PÚBLICA 2015

Ingresos y Otros Beneficios	31 - dic - 2015	31 - dic - 2014
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	82,717,698	82,838,634
Transferencias al Resto del Sector Público	1,146,084,621	987,760,019
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Ingresos y Beneficios Varios	30,220,196	595,298
Total Ingresos	1,259,022,515	1,071,193,951

2 Gastos y Otras Pérdidas

Para el presente ejercicio los egresos ascendieron a \$1,246,329,345., de los cuales el 57.80% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 5.31% al rubro de Materiales y Suministros, principalmente se destinaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, el 36.79% al rubro de Servicios Generales, el cual principalmente se destinó a cubrir el pago de Servicios Integrales, el cual ascendió a \$217,168,472 y un .1% es representado por otros gastos correspondientes a la depreciación y estimación para cuentas incobrables.

Gastos y Otras Pérdidas	31 - dic - 2015	31 - Dic - 2014
Servicios Personales	720,476,504	652,168,996
Materiales y Suministros	66,428,073	63,413,247
Servicios Generales	458,642,246	352,138,443
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	782,522	2,822,593
Total Gastos y Otras Pérdidas	1,246,329,345	1,070,543,279

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

CUENTA PÚBLICA 2015

1 Hacienda Pública/Patrimonio

El día 12 de junio de 2013, mediante Instrumento Público Notarial Número 5 cinco, pasado ante la fe del Notario Público Número 127, Lic. Octavio Esponda López, se formalizo el Contrato de donación Ad-Corpus a Título gratuito del inmueble donde se ubica el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, así mismo, mediante Instrumento Público Número 4, de fecha 23 de mayo de 2013, pasado ante la fe del Notario Público Número 127 Lic. Octavio Esponda López, se formalizo el contrato privado de donación Ad-Corpus a título gratuito de inmueble a favor del Centro Regional de alta Especialidad de Chiapas, ubicado en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, mismos que fueron integrados a la contabilidad en el mes de noviembre de 2013.

El patrimonio del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$410,751,471 y \$275,549,072 respectivamente, se integra por la incorporación de las donaciones antes descritas y además de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, que a continuación se detallan:

2 Donaciones de Capital

Detalle	31/dic/2015	31/Dic/2014
Donación al CRAE Tuxtla por un Proveedor	16,000	16,000
Donación al CRAE Tuxtla del Instituto de Salud	\$122,509,230	
Donación CHRAE Tapachula por un Proveedor	1,000	1,000
Donación Inmueble Hospital Tuxtla Gutiérrez Instrumento Público Numero 5 cinco, de fecha 12 de junio de 2013	120,614,240	120,614,240
Donación Inmueble Hospital Tapachula Instrumento Público Número 4 cuatro, de fecha 23 de mayo de 2013	94,928,878	94,928,878
Suma	338,069,348	215,560,118

3 Resultados del Ejercicio 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

Detalle	31/Dic/2015	31/Dic/2014
Resultado del Ejercicio 2015	12,693,169.69	650,671
Suma	12,693,169.69	650,671

3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores

Detalle	2015	2014
Resultado del Ejercicio 2007	994,775	994,775
Resultado del Ejercicio 2008	2,773,963	2,773,963
Resultado del Ejercicio 2009	2,405,277	2,405,277
Resultado del Ejercicio 2010	14,187,614	14,187,614
Resultado del Ejercicio 2011	2,130,839	2,130,839
Resultado del Ejercicio 2012	9,203,670	9,203,670
Resultado del Ejercicio 2013	27,642,144	27,642,144
Resultado del Ejercicio 2014	650,671	650,671
Suma	59,988,953	59,338,282

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivos

1 Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio 2015, se tuvo un incremento en el efectivo y valores de realización inmediata por \$5,300,957., que representa un incremento del 7.30% en relación al saldo al inicio del ejercicio.

Concepto	31 - Dic - 2015	31 - Dic - 2014
Efectivo en Bancos- Tesorería	77,901,555	72,600,598
Total de Efectivo y Equivalentes	77,901,555	72,600,598

CUENTA PÚBLICA 2015

2. Bienes Mueble e inmuebles

Se informa que el Centro Regional de Alta especialidad de Chiapas no adquirió bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio 2015, sin embargo, recibió en donación a través del Instituto de Salud, 12,922 bienes muebles con un total de \$122,509,230., entre los que destacan equipo médico y de laboratorio con un 80.10% y el 19.90% restante distribuido en estantería de oficina y médica, mobiliario y equipo de administración, equipos de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, instrumental médico y de laboratorio, automóviles, maquinaria industrial, sistemas de aire acondicionado, equipos de comunicación y telecomunicación entre otros, mismos que se registraron contablemente al 30 de septiembre de 2015.

Concepto	31 – Dic - 2015	31 - Dic - 2014	Variación
Bienes Inmuebles	215,543,118	215,543,118	0%
Bienes Muebles	130,311,806	7,802,576	1,570%
Total de Efectivo y Equivalentes	345,854,924	223,345,694	

3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorros y Desahorros Antes de Rubros Extraordinarios


CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	AÑO	
	2015	2014
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas		
Estado de Flujos de Efectivo De 2014 a 2015 (pesos)		
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -
Declaraciones	\$ -	\$ -
Productos de Tipo Comente	\$ -	\$ -
Aprovechamientos de Tipo Comente	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 82,717,698	\$ 82,838,634
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -
Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,146,084,621	\$ 987,760,019
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	\$ 30,220,196	\$ 595,297
Otros Orígenes de Operación	\$ 1,245,546,823	\$ 1,067,720,686
Aplicación		
Servicios Personales	\$ 720,476,504	\$ 652,168,996
Materiales y Suministros	\$ 66,428,073	\$ 63,413,247
Servicios Generales	\$ 458,642,246	\$ 352,138,443
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -
Otras Aplicaciones de Operación	\$ -	\$ -
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 13,475,692	\$ 3,473,264
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 60,827,831	\$ -
Bienes Muebles (Contribuciones de Capital)	\$ -	\$ -
Otros Orígenes de Inversión	\$ 60,827,831	\$ -
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ 37,703,034
Bienes Muebles (Contribuciones de Capital)	\$ -	\$ -
Otras Aplicaciones de Inversión	\$ -	\$ -
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ 60,827,831	\$(37,703,034)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	\$ -	\$ 78,211,178
Interno	\$ -	\$ -
Externo	\$ -	\$ -
Otros Orígenes de Financiamiento	\$ -	\$ 78,211,178
Aplicación		
Servicios de la Deuda	\$ 69,002,566	\$ 16,477,303
Interno	\$ -	\$ -
Externo	\$ -	\$ -
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$ 69,002,566	\$ 16,477,303
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$(69,002,566)	\$ 61,733,875
Incremento/(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 5,300,957	\$ 27,504,105
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 72,600,598	\$ 45,096,493
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 77,901,555	\$ 72,600,598

V) Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

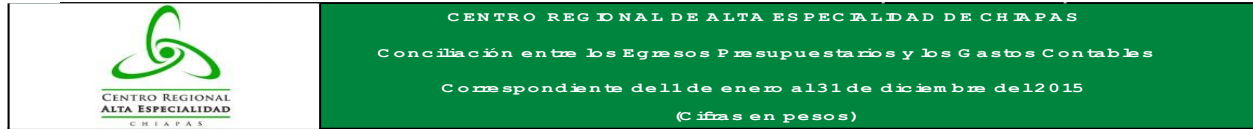
CUENTA PÚBLICA 2015

1 Conciliación Ingresos Presupuestarios y Contables

 CENTRO REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CHIAPAS	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 (Cifras en pesos)	
		\$ 1,229,022,610
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 29,999,904
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 29,999,904	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 1,259,022,514

2 Conciliación de Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

CUENTA PÚBLICA 2015



1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$ 1,215,546,919
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ -
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Máquina, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obras públicas en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestables No Contables	\$ -	
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$ 30,782,426
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 782,522	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 29,999,904	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,246,329,345

Información Presupuestal

1.- Estado del Ejercicio del presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2015

Para el ejercicio fiscal 2015, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por \$1,260,289,073, que se compone de recursos fiscales por \$1,180,389,073 y recursos propios por \$80,000,000. El presupuesto fiscal se vio afectado por ampliaciones de \$655,350,519., y reducciones por \$689,654,971, para quedar en un presupuesto modificado de \$1,146,084,621.

A continuación, se muestra la desagregación del presupuesto de egresos ejercido y su variación contra el presupuesto autorizado.

Concepto	Presupuesto				Variación Porcentual Pag/Apmb %
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	
TOTAL	1,260,389,073	1,226,084,621	1,215,546,918	1,215,546,918	96
Recursos Propios	80,000,000	80,000,000	69,462,297	69,462,297	87
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,180,389,073	1,146,084,621	1,146,084,621	1,146,084,621	97
GASTO CORRIENTE	1,260,289,073	1,225,876,239	1,215,338,537	1,215,338,537	96
Recursos Propios	80,000,000	79,973,302	69,435,600	69,435,600	87
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,180,289,073	1,145,902,937	1,145,902,937	1,145,902,937	97
Servicios Personales	797,910,448	720,476,504	720,476,504	720,476,504	90
Subsidios y Apoyos Fiscales	797,910,448	720,476,504	720,476,504	720,476,504	90
Gastos de Operación	462,378,625	505,399,735	494,862,033	494,862,033	107
Recursos Propios	80,000,000	79,973,302	69,435,600	69,435,600	87
Subsidios y Apoyos Fiscales	382,378,625	425,426,433	425,426,433	425,426,433	111
-Materiales y Suministros	30,592,645	64,561,251	64,212,929	64,212,929	210
Recursos Propios	2,160,275	13,824,517	13,476,195	13,476,195	624
Subsidios y Apoyos Fiscales	28,432,370	50,736,734	50,736,734	50,736,734	178
-Servicios Generales	431,785,980	440,838,484	430,649,104	430,649,104	100
Recursos Propios	77,839,725	66,148,785	55,959,405	55,959,405	72
Subsidios y Apoyos Fiscales	353,946,255	374,689,699	374,689,699	374,689,699	106
Subsidios	0	0	0	0	
Recursos Propios	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
OTROS DE CORRIENTE	100,000	208,382	208,381	208,381	208
Recursos Propios	0	26,698	26,697	26,697	
Subsidios y Apoyos Fiscales	100,000	181,684	181,684	181,684	182
GASTO DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
Inversión Física	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
-Inversión Pública	0	0	0	0	
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	
- Otros de Inversión Física	0	0	0	0	
Subsidios	0	0	0	0	
Otros de Inversión	0	0	0	0	

Se ejerció el 97% del presupuesto original autorizado para el ejercicio 2015 y su comportamiento a continuación se describe:

- Servicios Personales. Se registró un menor ejercicio de \$720,476,504 que corresponde a un 10% menos. El decremento obedece a que actualmente el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuenta con el 100% de su plantilla ocupada.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Materiales y suministros. Se registró un mayor ejercicio presupuestario de \$50,736,734 que representa un 178% más en relación al presupuesto original aprobado. El recurso de este rubro se orientó principalmente a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
- Servicios Generales. Se observó un mayor ejercicio presupuestario de \$374,871,384 que corresponde a un mayor ejercicio presupuestal del 106%. El gasto de este capítulo se orientó principalmente para el pago de la partida Servicios Integrales, por un importe de \$217,168,472.

Respecto a los ingresos propios se informa que la captación real al cierre del ejercicio 2015, fue de \$82,937,989 que rebaso la captación programada por un importe de \$2,937,989., mismos que no fueron regularizados en el Modulo de Adecuaciones Presupuestales, a los \$80,000,000 del presupuesto de ingresos autorizado, en virtud que la captación del ingreso excedente fue posterior a las fechas establecidas para la regularización el MAPE, De los cuales \$45,815,703 que 89% corresponde al Fondo de Protección Social en Salud, la diferencia corresponde a otras Instituciones de salud y a la captación de ingresos propios por servicios a particulares y otros ingresos.

Ingresos	Ingreso Presupuestado Original	Ingreso Real Captado	Diferencias	% de variación
Total de la Entidad	1,260,389,073	1,229,022,610	-31,366,463	-2%
Recursos Fiscales	1,180,389,073	1,146,084,621	-34,304,452	-3%
Recursos Propios	80,000,000	82,937,989	2,937,989	4%

En recursos propios se captaron \$2,937,989., mayor al ingreso presupuestal original lo que representa un 4% más al original.

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

1 Controversias

Durante el ejercicio 2015, no existen asuntos importantes que informar, por lo anterior expuesto, no se reflejan cuentas de orden en la información financiera.

2 Bienes Periodo Preoperativo

CUENTA PÚBLICA 2015

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, tiene bienes propiedad de Gobierno del Estado de Chiapas con base en el acuerdo “Marco de Coordinación” para la transferencia de bienes muebles y administración del Hospital Regional de Alta Especialidad “Ciudad Salud”, en Tapachula y “Especialidades Pediátricas” en Tuxtla Gutiérrez, celebrado entre el ejecutivo del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal se estableció, en relación a los almacenes y activo fijo, que serían transferidos mediante donación a título gratuito para integrarse al patrimonio de ambos hospitales. El plazo no debía exceder del 30 de agosto de 2006, Dicha transferencia fue realizada, pero a la fecha únicamente se efectuó registro contable de los bienes muebles del Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla Gutiérrez, no así para el Hospital Regional de alta Especialidad de Ciudad Salud derivado de que aún se encuentran integrando su inventario y avalúo de los bienes, por lo que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no cuenta con la información y documentación necesaria para proceder al registro de dicho activo fijo, aún y cuando lo utiliza en su totalidad.

3 Juicios Laborales

Estado que guardan los Juicios Laborales de Trabajadores del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas:

Al 31 de diciembre de 2015 el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Entidad reporta los pasivos laborales y que están en proceso de dictaminación por la Autoridad, son los siguientes:

N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe
1	J/O/0342 /2008	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones.	María Mayley Recinos Chang	Nos encontramos en espera al estado procesal que guardan los autos del expediente laboral que nos ocupa.	\$924,063.54 cantidad líquida
2	J/O/618/ 2009	Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Salarios caídos, medias horas de comidas, horas extras a salario doble, pago de vacaciones más prima vacacional, aguinaldo proporcional.	Luís Ignacio Sánchez Ramírez	Nos encontramos en espera de la determinación de la autoridad de amparo correspondiente.	\$1, 206,386.86 (Un Millón Doscientos Seis Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 86/100 M.N.).

CUENTA PÚBLICA 2015

3	J/O/636/ 2009	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado.	Nombramiento definitivo como trabajadora de base con la categoría de Jefe de Departamento en Atención Hospitalaria y Jefe del Departamento en Atención Ambulatoria, reconocimiento de antigüedad, así como diversas prestaciones económicas.	Rosby Vázquez Cruz y/o Marilú José Flores	Nos fue notificado nueva resolución de incidente de liquidación de fecha 14 de julio de 2015, emitido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	\$263,259.86 aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
4	10/2011	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones.	Rosaura Conde Sánchez	Se exhibió convenio celebrado con la actora, ello en vías de dar cumplimiento al laudo laboral, por lo que no se omite mencionar que se encuentra laborando para esta institución a partir del día 16 de noviembre de 2015.	\$500,000.00 Aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe
5	800/2012	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, gratificación de año, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, horas extras, expedición de fomope, pago del seguro de separación individualizado METLIFE.	Yanira Eglantina Vázquez Santiago	Nos encontramos en espera de lo que acuerde el Tribunal Colegiado de Circuito.	\$323,823.75 aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
6	J/O/472/ 2012	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, horas extras, etc.	Nadia Ely Ávila Ramírez	Se ordenó turnar los autos originales a la Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	En espera de que se emita la Resolución Incidental Correspondiente.

CUENTA PÚBLICA 2015

7	J/O/175/2012	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, prima dominical, inscripción al IMSS, etc.	Miguel Vicente Sánchez Tejada	La Junta de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes.	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe
8	J/O/151/2013	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y devengados y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, reconocimiento de antigüedad etc.	Teresa Gómez Arroyo	Con fecha 26 de agosto de 2015, éste Centro Regional promovió Juicio de Amparo en contra del laudo de fecha 21 de abril de 2015, por lo que nos encontramos en espera de lo que acuerde el Tribunal Colegiado de Circuito.	\$71,162.59 aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
9	J/O/278/2011	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pago de salarios caídos y vencidos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso obligatorios, pago de aportaciones patrimoniales al ISSSTE.	José Manuel Hernández Mátuz	Nos encontramos en espera de que el Tribunal Colegiado de Circuito decrete lo correspondiente.	\$44,611.20 de salarios caídos a la fecha, y se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
10	J/O/55/2007	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, salarios e incrementos, todos y cada uno de los beneficios de seguridad social, pago de salarios caídos o vencidos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	Clara Luz de la Cruz Martínez	La junta especial número dos de la local de conciliación y arbitraje, emitió resolución mediante el cual absolvió al CRAE de todas y cada una de las prestaciones reclamadas.	\$1, 200,000.00 de salarios caídos a aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe

CUENTA PÚBLICA 2015

11	J/O/907/ 2013	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado.	Reinstalación, salarios e incrementos, todos y cada uno de los beneficios de seguridad social, pago de salarios caídos o vencidos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	Montserrat Figueroa Jiménez y otros	Nos encontramos en espera de que nos notifiquen el resultado del mismo.	Aún no se ha emitido laudo. (Es un ex trabajador de una empresa contratada mediante licitación).
12	J/O/349/ 2013	Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reconocimiento de Antigüedad	María Mayley Recinos Chang	La autoridad laboral se reservó para emitir la resolución correspondiente.	No hay monto porque es reconocimiento de antigüedad.
13	J/O/570/ 2013	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, pagos de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenios, último salario mensual, etc.	María del Carmen Yáñez Ruiz	Se promovió Incidente de Competencia, de modo que se fijó las 09:00 horas del día 04 de febrero de 2016 para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos de dicho incidente.	\$500,000.00 de salarios caídos a aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
14	J/O/669/ 2012	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 3 en el Estado.	aguinaldo correspondiente al año 2011.	Ana Alicia Lorenzana Hernández	Que con fecha 21 de octubre de 2015, nos fue notificado por parte de la Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, demanda laboral interpuesta por Ana Alicia Lorenzana Hernández.	\$13,633.16 sin descuentos de ley.
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe

CUENTA PÚBLICA 2015

15	J/O/405/ 2014	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado.	Indemnización constitucional, antigüedad, Indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, Aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, seguro de separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario. reconocimiento como trabajadora de base, aportaciones FOVISSSTE.	María Guadalupe Coutiño Sánchez	Se fijó las 09:00 horas del día 03 de marzo de 2016 para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones	\$140,000.00 aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo respectivo.
16	J/O/406/ 2014	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado.	Indemnización constitucional, antigüedad, Indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, Aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, seguro de separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario. reconocimiento como trabajadora de base, aportaciones FOVISSSTE.	Norma Marroquín López	Se fijó las 9:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	\$437,113.00 aproximadamente, se incrementará hasta que se cumpla el laudo.
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe
17	909/2014	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores (FONAC)	Matilde Concepción Solís López	Nos fue notificado Acuerdo de fecha 03 de agosto de 2015 mediante el cual se da vista respecto a la admisión de pruebas ofrecidas por las partes.	\$12,650.00

CUENTA PÚBLICA 2015

18	797/2014	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores (FONAC).	Xóchilt Yadira Ruiz López	La Junta de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes.	\$12,650.00
19	366/2014	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Reinstalación, Basificación, reconocimiento de antigüedad, salarios caídos, aguinaldo proporcional, vacaciones, prima vacacional, horas extras dobles y triples.	Daniela Elizabeth Pérez Zenó	Nos encontramos en espera del acuerdo que recaiga al mismo.	\$150,000.00 aproximadamente lo que pide la trabajadora.
20	213/2015	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado.	Pago de indemnización constitucional, prima de antigüedad, vacaciones. Aguinaldo, reparto de utilidades, horas extras.	Mercedes Alcázar Hernández	La actora interpuso demanda de amparo en contra de actos de la autoridad, respecto a la omisión de resolver el incidente de acumulación de procesos relacionado con el expediente 212/2015 y 214/2015.	Es una trabajadora de una empresa subrogada.
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe
21	214/2015	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado.	Pago de indemnización constitucional, prima de antigüedad, vacaciones. Aguinaldo, reparto de utilidades, horas extras.	Rosalba Hernández Solórzano	La actora interpuso demanda de amparo, respecto a la omisión de resolver el incidente de acumulación de procesos relacionado con el expediente 212/2015 y 213/2015.	Es una trabajadora de una empresa subrogada.
22	216/2015	Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 2 en el Estado.	Pago de indemnización constitucional, prima de antigüedad, vacaciones. Aguinaldo.	Carmen Escobar López	Nos encontramos en espera de que la Autoridad Laboral acuerde lo conducente.	Es una trabajadora de una empresa subrogada.

CUENTA PÚBLICA 2015

23	202/2015	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Pago de indemnización constitucional, prima de antigüedad, vacaciones. Aguinaldo, horas extras dobles y triples.	Abraham Castellanos Cruz	La Autoridad laboral señala las 10:00 horas del día 02 de octubre de 2015 para la ratificación de dicho convenio de pago.	Es un trabajador de una empresa subrogada.
24	70/2015	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	nulidad de resolución de la comisión mixta de escalafón, se reclama el puesto de médico especialista "C", salarios caídos por no designarle la plaza solicitada.	Esther Ernestina Meoño Morales	El día 10 de septiembre de 2015, tuvo verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, el cual la autoridad laboral calificó las pruebas ofertadas por las partes en el Juicio.	\$85,000.00 pesos aproximadamente.
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe
25	003/2015	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.	Prima dominical.	Yesenia Robles Escobar	Siendo las 12:00 horas del mes de febrero de 2016 para que se lleve a cabo la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de pruebas.	\$10,210.45 por concepto de prima dominical
26	585/2014	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado.		Saira Ruiz Rincon	El día 02 de marzo de 2016 para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	
27	J/O/319/2009	Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje.	.	Zacnicte Álvarez Gutiérrez	Siendo el día 18 de enero de 2016, la autoridad laboral señaló las 11:00 horas del día 01 de abril de 2016, por que la parte actora amplió su demanda.	

CUENTA PÚBLICA 2015

28	424/2015	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.		Sergio Alejandro Sánchez Ortiz	El Centro Regional promovió Incidente de Acumulación,	
29	425/2015	Junta Especial Número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.		Alejandro Somoza Salinas	El Centro Regional promovió Incidente de Acumulación.	
N°	Juicio	Radicación	Prestaciones Reclamadas o Actos Impugnados	Actor	Estado Procesal	Importe
30	J/O/824/2012	Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje.		Elizabeth Nandayapa Ochoa	No se llevó a cabo celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje.	
31	J/O/747/2015	Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje.		José Antonio Mejía Estrada y otros	El día 03 de marzo de 2016 a las 12:30 horas se llevara a cabo la audiencia trifásica.	

4 Cuentas de Orden Presupuestarias

Respecto a la integración de las cuentas de orden presupuestario de recursos propios se informa que al 31 de diciembre de 2015, se recaudó un total de \$82,937,989 integrados de la siguiente manera: \$67,733,256 por los servicios hospitalarios proporcionados a crédito a través de convenios y pagares (cartas compromiso), \$1,695,563 de los servicios hospitalarios en efectivo al público en general, intereses generados en la cuenta bancaria de cuotas de recuperación por \$14,454 y los rendimientos obtenidos en el manejo de las inversiones por \$175,544 adicionalmente se disminuyeron los ingresos por servicios que se cancelaron que además fueron devueltos a los familiares de pacientes la cantidad de \$27,117., estos saldos se ven reflejados en la cuenta de Presupuesto de Ingresos Cobrado. Así mismo en recursos fiscales se recaudó un total \$1,146,084,621.

CUENTA PÚBLICA 2015

En relación a la cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado para recursos propios y recursos fiscales se ejerció de la siguiente manera:

CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	TOTAL	PORCENTAJE R. PROPIOS	PORCENTAJE R. fiscales
1000	0	720,476,504	720,476,504	0%	100%
2000	13,476,195	50,736,734	64,212,929	20.99%	79.01%
3000	55,986,102	374,871,384	430,857,486	12.99%	87.01%
Total	69,462,297	1,146,084,622	1,215,546,919		

Del Presupuesto de egresos pagado, para capítulo 2000, en recursos propios se ejerció el 20.99% del total del gasto y para capítulo 3000 el 12.99%, mientras que en recursos fiscales el 100% se ejerció en Servicios Personales, el 79.01% para el Materiales y Suministros y 87.01% para Servicios Generales.

5 Contingencias

Durante el ejercicio 2015 el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no presenta contingencias.

6 Impuestos a favor

Al cierre del ejercicio fiscal 2015 no se tienen saldos de impuestos a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

C) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

A efecto de proporcionar mejores servicios al público en general y dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Transferencia e información pública, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, pone a su disposición su página de internet misma que es: www.crae.gob.mx

2. Panorama económico y Financiero

En el ejercicio 2015, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mostró excelente salud financiera. A través de diversas fuentes de financiamiento se vio fortalecido.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El 29 de noviembre de 2006 por Decreto Presidencial se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE), como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas.

b) Principales cambios en su estructura

No ha habido cambios relevantes en la Estructura Organizacional en el ejercicio 2015.

En el ejercicio 2012, en Acuerdo dos de la Primera Sesión Ordinaria 0-01/2012 de la H. Junta de Gobierno celebrada el 09 de marzo de ese año; Se autoriza al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, modificar el Art. 4, fracción IV, incisos a), c), e) y m), así como adicionar incisos v) y w) del Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, a partir del 10 de marzo de 2012, conforme a la normatividad vigente y se instruye su registro en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

4. Organización y Objeto Social

a) El Objeto Social del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Corresponderá al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquéllos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;

CUENTA PÚBLICA 2015

- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el Organismo Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno;
- Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a las instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto Nacional como Internacional y celebrar convenios de intercambio con Instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o Instituciones Públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el decreto de creación, su estatuto orgánico y otras disposiciones legales aplicables.

b) Principal Actividad. Proveer atención médica de alta especialidad.

c) Ejercicio Fiscal. Las notas de estos estados financieros corresponden al ejercicio 2015.

d) Régimen Jurídico. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Es una entidad paraestatal, no empresarial.

e) Consideraciones Fiscales del Ente. No es contribuyente de Impuesto Sobre la Renta ni Impuesto Empresarial de Tasa Única.

Por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado.

Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce, temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

f) Estructura organizacional básica. Al cierre del ejercicio se tiene una plantilla de 1,925 plazas. Así también consta de 53 plazas de mando, las cuales son integradas de la siguiente manera:

1 Director General, 2 Directores Adjuntos, uno para el Hospital de Especialidades Pediátricas otro para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud y un Titular del Órgano Interno de Control, 8 Directores de Área, 26 Subdirectores de Área, 9 Jefes de Departamento y 6 Enlaces de Alta Responsabilidad.

g) Al cierre del ejercicio 2015, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Centro Regional de Alta Especialidad del Chiapas, no cumple en su totalidad con lo establecido en la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable ya que no se cuenta con un sistema que le permita preparar sus estados financieros en tiempo real y en línea con información derivada de la gestión, sin embargo para la preparación de la información financiera se armonizaron las cuentas y clasificadores contables y presupuestales de acuerdo a las disposiciones publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2015, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo con las normas de Información financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad gubernamental, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno

Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica revista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencia de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuenta con un sistema integral que permita cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en tiempo real, sin embargo, a través del procedimiento de licitación pública nacional se llevó a cabo la contratación en arrendamiento de un sistema de administración financiera gubernamental con los módulos de Recursos Financieros y Recursos Materiales que cuenta con un sistema de administración integral del tipo GRP (planificación de recursos gubernamentales), que cumple con los lineamientos y necesidades específicas del CRAE, las establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), mismo que inicio su implementación a partir del mes de mayo del 2015.

7. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) No se han registrado efectos inflacionarios en los Estados Financieros de este Centro Regional.
- b) No se tienen operaciones con el extranjero.
- c) No se tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
- d) El método de valuación de los inventarios es PEPS
- e) No se cuenta con reserva actuarial para beneficios empleados.
- f) Se tiene una estimación para cuentas incobrables de \$2,042,535, desglosados de la siguiente manera \$512,408 del Hospital de Especialidades Pediátricas y \$1,530,127 para el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud, para ejercicio 2014, así mismo un aumento y disminución por \$2,464 de una cuenta que fue autorizada por prescripción, para el Hospital de Especialidades Pediátricas.
- g) No se cuenta con reservas.
- h) Actualmente se encuentra en transición para la aplicación de manera total a los postulados básicos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) No se han hecho reclasificaciones por cambios en los tipos de operaciones.
- j) Se tiene en proceso la cancelación de cuentas por cobrar.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios

Como se mencionó en la nota anterior, este Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no efectuó en el ejercicio 2015 operaciones en moneda extranjera.

9. Reporte Analítico de Activo

Con fechas 23 de mayo y 12 de junio del dos mil trece se recibe del poder ejecutivo del estado de Chiapas a través del instituto de la consejería jurídica y de asistencia legal a Inmueble como "Donatario" el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

La integración del activo está representada de la siguiente manera:

Se tuvo un incremento de activo por un importe de \$27,143,931 en relación al ejercicio anterior, dicho incremento corresponde principalmente al rubro de Ingresos Propios que se reflejan en la cuenta de BBVA Bancomer, Cuotas por Servicios con un importe de \$45,162,335.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuentas con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre del ejercicio 2015.

11.- Reporte de Recaudación

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

12. Información sobre la deuda

Al cierre del ejercicio presupuestal se generó ADEFAS, en los capítulos 2000 y 3000, por un importe total de \$8,187,325 correspondientes a compromisos efectivamente devengados mismos que fueron dados a conocer, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda.

13. Calificaciones otorgadas.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

14. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

1. Diseñar y aplicar los formularios administrativos de control de ingresos y egresos, para el adecuado manejo de los mismos.
2. Administrar en forma oportuna y eficiente el suministro de insumos al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como vigilar, supervisar y valorar, los servicios de mantenimiento y conservación a la unidad, mobiliario y equipos, para que éstos sean realizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad y eficiencia; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.
3. Proporcionar Recursos Humanos altamente calificados para la óptima funcionalidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente que promueva el desarrollo organizacional y del capital humano.
4. Determinar y supervisar en forma oportuna y eficiente la programación de los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración innovadora y transparente; así como también definir las actividades tendientes a coordinar, vigilar y concentrar los insumos médicos y recursos materiales en los almacenes de la unidad; para que éstos se mantengan dispuestos en óptimas condiciones.
5. Proporcionar el adecuado suministro de servicios a los usuarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliarios y equipos, para que éstos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

Ejercicio del gasto por clasificación funcional y modalidad de programas presupuestarios.

CUENTA PÚBLICA 2015

El gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas en 2015, se ejerció a través de tres grupos funcionales: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Coordinación de la política de Gobierno, el segundo 3 Salud; y la tercera 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación, se muestra el detalle del ejercicio del gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en Clasificación Funcional.

Clave			Concepto	Corriente				Variación
				Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentual
Gf	Fn	Sf					Pag/Mo	
			TOTAL	\$ 1,260,389,073	\$ 1,226,084,621	\$ 1,215,546,919	\$ 1,215,546,919	99.14
1			GOBIERNO	\$ 5,409,955	\$ 4,729,089	\$ 4,667,928	\$ 4,667,928	98.71
	3		Coordinación de la Política de Gobierno.	\$ 5,409,955	\$ 4,729,089	\$ 4,667,928	\$ 4,667,928	98.71
		4	Función Pública	\$ 5,409,955	\$ 4,729,089	\$ 4,667,928	\$ 4,667,928	98.71
2			DESARROLLO SOCIAL	\$ 1,248,010,529	\$ 1,215,599,574	\$ 1,205,123,033	\$ 1,205,123,033	99.14
	3		Salud	\$ 1,248,010,529	\$ 1,215,599,574	\$ 1,205,123,033	\$ 1,205,123,033	99.14
		2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$ 1,134,856,593	\$ 1,098,271,898	\$ 1,092,684,535	\$ 1,092,684,535	99.49
		3	Generación de Recursos para la Salud	\$ 36,538,638	\$ 67,804,757	\$ 63,393,328	\$ 63,393,328	93.49
		4	Rectoría del Sistema de Salud	\$ 76,615,298	\$ 49,522,919	\$ 49,045,170	\$ 49,045,170	99.04
3			DESARROLLO ECONOMICO	\$ 6,968,589	\$ 5,755,958	\$ 5,755,958	\$ 5,755,958	100.00
	8		Ciencia, Tecnología e Innovación.	\$ 6,968,589	\$ 5,755,958	\$ 5,755,958	\$ 5,755,958	100.00
		1	Investigación Científica	\$ 6,968,589	\$ 5,755,958	\$ 5,755,958	\$ 5,755,958	100.00

15. Información por Segmentos

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no prepara información financiera por segmentos.

16. Eventos Posteriores al Cierre

16.1 Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016 autorizado por la H. Cámara de Diputados considero para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas una asignación para los gastos de Servicios Personales y de Operación por un importe de \$1,360,408,717 (mil treientos sesenta millones cuatrocientos ocho mil setecientos diecisiete pesos 00/100 m.n.), que incluyen recursos fiscales y propios.

Lo que represento una variación del 7.94% mayor en relación al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2015.

16.2 Cuentas por Cobrar

El importe de \$45,815,703 de cuentas por cobrar correspondiente al Instituto de Salud del Estado de Chiapas mencionado en el apartado 1.1.2.2 de las notas de desglose uno de los más representativos, está pendiente por liquidar.

17. Información Adicional

a) Fuentes de Información.

- Estados Financieros.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal
- Presupuesto Autorizado
- Decreto de Creación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Sistema Integral de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

b) Direcciones de Internet.

www.crae.gob.mx

José Alberto Rojas Zenteno
Subdirector de Recursos Financieros
Roza7001@hotmail.com

Dirección General
dirgeneral2@hotmaill.com

c) Datos: Teléfonos, dirección y residencia.

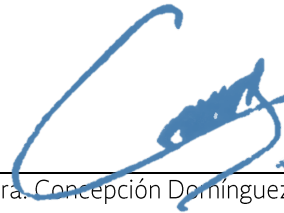
Bld. Su Santidad Juan Pablo II s/n
Col. José Castillo Tielemans
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cp. 29070
Tel. 01 961 61 70705

18. Partes Relacionadas

Por la forma en que fue creado el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no realiza operaciones con partes relacionadas.

19. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Autorizó: Dra. Concepción Domínguez González

Directora General